

SRN 54649

Bogotá D. C., 23 de diciembre de 2019

Señor

MANUEL FELIPE GUTIÉRREZ

Presidente AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI Calle 24 A N°59-42 Edificio T3 Torre 4 piso 2 (057)1-4848860 contactenos@ani.gov.co Bogotá

Asunto: Traslado Reclamo – Aviso instalado en vía Villavicencio a Restrepo, Meta. Entrada 111931 del 18/12/2019.

Respetado Doctor Gutiérrez:

Se ha recibido el reclamo de la referencia, con número de radicado interno en esta Entidad 111931 del 18 de diciembre de 2019, formulado por el señor Iván Rey Velásquez, mediante el cual manifiesta la existencia de un aviso en la vía Villavicencio a Restrepo - Meta, que quita la visibilidad y puede causar accidentes, de acuerdo con lo descrito en dicho reclamo, el cual se anexa.

Atendiendo lo solicitado y teniendo en cuenta que el sector de la vía sobre la cual se formula el reclamo se encuentra a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, comedidamente se traslada el requerimiento con el fin de que se adelanten los trámites a que haya lugar.

Lo anterior, en virtud de lo señalado en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Cordialmente.

OSCAR GERARDO CIFUENTES CORREA
Subdirector Técnico Red Nacional De Carreteras

ANEXO 02 Folios

C.C. Peticionario - Iván Rey Velásquez - 3114757264 INVIAS - GRUPO ATENCIÓN AL CIUDADANO INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL META

Proyecto: WILBER ALBERTO HERRERA BURGOS

Reviso: RAMON ELBERTO LOBO ARIAS SERGIO ESTEBAN GUTIERREZ



